



CONCELLO  
DE  
POBRA DO CARAMIÑAL  
(A CORUÑA)

D. César González Sarasquete, Secretario en funciones del Ayuntamiento de Pobra do Caramiñal, (La Coruña).

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintitres de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"7.- MOCIÓN GRUPO POPULAR:

-Repulsa asesinato Sr. Ordoñez Fenollar:

El Sr. Otero Rodríguez, portavoz del Grupo Popular, expone los motivos de la moción en el sentido de que ....., dado el tiempo transcurrido desde el asesinato consideramos que podemos retirar el punto 3º de la propuesta de acuerdo .....

Se abrese debate.....

Y finalizado el debate, por unanimidad de los asistentes (14 votos a favor),

SE ACUERDA:

1º.-Expresar nuestra más enérgica y sentida repulsa ante el cobarde asesinato cometido sobre la persona de D. Gregorio Ordoñez Fenollar cuya honradez, laboriosidad y valentía han sido truncadas prematuramente.

2º.-Expresar nuestro más sentido pésame a su familia y sus amigos más cercanos."

Y para que así conste y con las reservas del artículo 206 del R.O.F. y surta a los efectos oportunos, expido la presente de Orden y con Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Pobra do Caramiñal a dos de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.

VE BU  
EL ALCALDE,

